

# Resolución Secretaría General

Lima, 31 ENE. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, se aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", cuya finalidad es desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, en atención al marco normativo referido, resulta necesario establecer lineamientos que precisen el procedimiento interno para la elaboración, difusión y evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0065-2017/RE, de 17 de enero de 2017, se delegaron facultades al Titular de la Secretaría General, en materia normativa, a fin de aprobar, entre otros, directivas, planes, y manuales;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29357 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE; el Decreto Supremo N° 050-2015-RE, que aprueba el proceso de modernización de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores que incluye al Servicio Diplomático de la República; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Aprobación de Directiva

Aprobar la Directiva N° 002-2017 ORH/MRE, "Lineamientos para la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado" del



# Resolución Secretaría General

Ministerio de Relaciones Exteriores, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

## **Artículo 2.-Cumplimiento**

Encargar a la Oficina General de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

## **Artículo 3.-Publicación de la Directiva**

Disponer la publicación de la presente resolución y su respectivo anexo en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, debiendo ser difundida a todo el personal de la entidad

Regístrese y comuníquese.

  
ERIC ANDERSON MACHADO  
Embajador  
Secretario General  
Ministerio de Relaciones Exteriores

